

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCIÓN ADQUISICIONES



## DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA "OBRA DE TEATRO ESC. D-71 SEP"

DECRETO EXENTO Nº

4580

VALLENAR,

0 2 SEP 2013

## VISTOS:

- 1.- PROV N° 844, Cord. Administrativa SEP con fecha 27.08.2013, ,ORD. N° 244 con fecha 27 de Agosto de 2013, de la Directora escuela D-71 "Gregorio Castillo Marín."
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N º 124 con fecha 29/08/2013 emitido por el Jefe de Finanzas (S) DAEM.
- 3.- Articulo N°8, Letra G, de la Ley de Compras 19.886.-
- 4.- Artículo N ° 10, Punto 7, Letra E, del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Servicios.
- 5.- El Decreto Exento N ° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 6.- El Acuerdo de Consejo N°56 de fecha 22.03.2013, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de Educación Municipal de Vallenar.
- 7.- Decreto Exento 1964 de fecha 11 de abril 2012, modificación reglamento interno contratación y adquisición de la llustre Municipalidad de Vallenar, en .lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emítase la Orden de Compra Nº 5351-940-SE13 , al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

KAWLES LARENAS MARTA CIRA Y OTRAS	51.079.220-3	5351-940-SE13	\$ 850.000
PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR EXCENTO DE IVA

 Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Título 215, Subtítulo 22, ítem 04, asignación 002, Presupuesto SEP Área Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

SECRE MANEY FARFAN RIVEROS

JEFE D.A.E.M.

RAUL PERALTA MARTINEZ JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

PALIDAD DE

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Sección Finanzas DAEM
- <u>Sección Adquisiciones DAEM</u> / NFR/RPM/CGL/GF/F/SpG/cbcv.-